

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**10703** *Resolución de 14 de abril de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se incoa procedimiento para la declaración del Casino, Círculo de Amistad Numancia (Soria) como bien de interés cultural con categoría de monumento.*

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 8, señala: «los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta Ley serán declarados Bienes de Interés Cultural».

A tales efectos, y por lo que se refiere a los bienes inmuebles, establece que estos serán declarados de interés cultural atendiendo a las siguientes categorías: monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica, conjunto etnológico y vía histórica.

En dicho artículo, concretamente en el apartado 3.a, se dispone que tendrá la consideración de Monumento «la construcción u obra producto de actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnológico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones o accesorios que expresamente se señalen como parte integrante de él, y que por sí solos constituyan una unidad singular.»

El Círculo de Amistad Numancia, el popular casino, ocupa un hermoso edificio de mediados del siglo XIX en una de las calles principales de la ciudad de Soria, la calle Collado.

Fiel reflejo de la sociedad de su época el casino ha estado presente en todas las facetas de la vida social soriana y desde su fundación hasta nuestros días ha estado vinculado a nombres tan relevantes de la cultura española como Antonio Machado o Gerardo Diego.

Su singularidad y significación, como centro de sociabilidad formal en el contexto social e histórico de Soria capital, permite el estudio de una sociedad en un periodo determinado de nuestra historia, y en este sentido resulta difícilmente entendible la historia contemporánea de la ciudad de Soria sin la historia de su Casino.

En consecuencia, se propone la declaración del Casino, Círculo de Amistad Numancia (Soria) como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, por resultar la categoría más adecuada para la protección de este bien.

El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se regula en el artículo 9 y siguientes de la mencionada Ley, desarrollándose en el título II, capítulo I del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. De acuerdo con dichas normas, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la consejería competente en materia de cultura.

La iniciación del procedimiento, según establece el artículo 10.3 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, determinará respecto al bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la citada ley para los bienes declarados de interés cultural. Asimismo, en aplicación, de lo dispuesto en el artículo 36 de dicha ley, todas las obras que hubiesen de realizarse en el área afectada por la declaración no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, o si es el caso, por esta Dirección General.

Por cuanto ha quedado expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y

León, aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril, a propuesta del Servicio de Ordenación y Protección, esta Dirección General de Patrimonio Cultural, resuelve:

Primero.

Incoar procedimiento de declaración del Casino, Círculo de Amistad Numancia (Soria) como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, de acuerdo con la descripción y delimitación que consta en el anexo que acompaña a esta resolución y que figura en el plano obrante en el expediente.

Segundo.

Si durante la tramitación del procedimiento se demostrara que el bien no reúne de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, pero mereciera una especial consideración por su notable valor cultural y, por tanto, susceptible de ser incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se continuará el expediente siguiendo los trámites previstos para su inclusión en dicho inventario, conservando los trámites realizados.

Valladolid, 14 de abril de 2023.–El Director General de Patrimonio Cultural, Juan Carlos Prieto Vielba.

## ANEXO

### El Casino, Círculo de Amistad Numancia (Soria)

El Círculo de Amistad Numancia, el popular Casino, como se le conoce habitualmente en la ciudad de Soria, es uno de los casinos más antiguos de España, junto al de Castellón, Murcia y el de la calle Alcalá de Madrid.

La unión en 1961 de dos instituciones centenarias, por un lado el Casino de Numancia con origen en 1848, y por otro el Círculo de la Amistad, creado en 1865 una vez disuelta la Sociedad Recreo de los Artistas, da lugar al Círculo de la Amistad Numancia destinado a la «distracción y pasatiempo de las personas de buena sociedad».

El término casino procede del italiano, país donde se originó en el siglo XVII este fenómeno asociativo en casas de campo destinadas al esparcimiento y que tiene su desarrollo vinculado con la Ilustración y la nueva burguesía emergente.

En España el término casino se impuso sobre el de «club inglés» y sobre el de «círculo», término derivado del francés con el que frecuentemente se alternó, como ocurre en Soria. El casino español es una mezcla entre el casino italiano y el club inglés y sus orígenes se remontan al reinado de Isabel II (1844-1868), periodo histórico caracterizado por el advenimiento del régimen liberal que favoreció la creación de este tipo de sociedades de cultura y recreo en todo el país, íntimamente ligado a la creación de una nueva clase social, la burguesía, que encontró en estas sociedades un medio de ascenso y aceptación social.

En la España contemporánea, la sociedad recreativa ha sido una de las formas de asociacionismo más practicadas y extendidas por toda nuestra geografía.

Son los comerciantes e industriales, la nueva clase burguesa, los que se sirven de estos centros de reunión como el escenario perfecto tanto para el ocio como para discutir de negocios y política. Espacios decisivos para el avance de la sociedad y cultura española, entornos masculinos y elitistas, de «buena sociedad», como solían describirse.

El casino es en realidad una asociación regulada perfectamente por estatutos, con sus órganos de gobierno y con una sede física, pero en esencia se configura como un espacio ideal para la sociabilidad informal y para la generación de redes de todo tipo, sociales, económicas y políticas. Fundamentalmente los casinos eran lugares de esparcimiento y discusión e intercambio de ideas, en los que el ocio era la seña de

identidad fundamental, por lo que eran frecuentemente conocidos como centros de instrucción y recreo.

La Sociedad Cívica, Cultural, Recreativa y Deportiva «Círculo Amistad Numancia» es una asociación privada, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, sin ánimo de lucro. En la actualidad está formada por unos 1.200 socios que pagan una cuota mensual y se rigen por unos estatutos sociales, una asamblea de socios y una junta directiva.

El casino soriano eligió el nombre de Numancia por el sentimiento romántico idealista de sus fundadores, que se sentían dignos herederos de pasadas glorias.

El casino ocupa un hermoso edificio de mediados del siglo XIX ubicado en la calle el Collado, una de las calles principales de la ciudad de Soria. Se trata de un inmueble que abre luces a dos calles, la calle el Collado 23, y La Económica, s/n, y a una calle privada abierta en el interior de la manzana.

Según la descripción del casino realizada en 1909 por Lucinio Llorente, contaba con espaciosos y elegantes salones, sala de lectura de billar y un teatrillo para unos 500 personas hoy desaparecido.

En la actualidad, conserva en buen estado su estructura original y no ha perdido su esencia.

En la primera planta, encontramos espacios tan emblemáticos como el salón «Gerardo Diego», antiguo Salón Rojo, en el que destacan cuatro frescos en el techo realizados en 1901 por Julio del Val, en alusión al heroísmo de Numancia, al amor, la ciencia y la enseñanza. Destacan igualmente los frisos corridos realizados a lo largo de las molduras en las vigas y casetones de su techo con relieves alusivos a las luchas entre Celtíberos y Romanos así como el magnífico piano Steinway & Sons, situado sobre su estrado principal, y que fue el primero en España, cuya compra en 1886 costó 7.500 pesetas y dejó a la sociedad varios años endeudada.

Un pasillo rococó en el que destaca un magnífico cuadro «En el palco», retrato de bailarina donado en 1929 por el pintor Maximino Peña, da acceso a un pequeño salón, utilizado como comedor y bar. El antiguo teatro es ocupado en la actualidad por salas de juego.

El acceso a la planta baja se realiza por una escalera de mármol de un solo tiro de 1960, donde se encuentran espacios emblemáticos como el salón de columnas o el Salón de los Espejos –en la actualidad conocido como salón «Antonio Machado»–, y la sala de baile con vidriera en el techos del bar, la sala de lectura y biblioteca, el zaguán de acceso.

En su interior alberga dos patios con claraboyas; bajo una de ellas luce la hermosa vidriera del Salón de Baile.

En la segunda planta se ubican varias salas de juego, y la única vivienda de alquiler de las que en su momento existieron y que se han ido recuperando para el círculo.

En la tercera planta se dispone el museo «Casa de los Poetas», con espacios expositivos dedicados a figuras importantes ligadas a Soria y en concreto al Casino, Círculo de Amistad Numancia, como Gustavo Adolfo Bécquer, Antonio Machado y Gerardo Diego, que nos ofrecen sus peculiares visiones de la ciudad y tierras sorianas. Audiovisuales y grabaciones sonoras, objetos manipulables, fotografías, libros y otros elementos vinculados a estos escritores, completan este recorrido lúdico y educativo.

Al exterior el edificio presenta su fachada principal a la calle Collado, en la actualidad de color rojizo, con soportales que enmarcan los tres huecos del salón de los Espejos, donde se encuentra la escultura en recuerdo de Gerardo Diego, quien entre otras actividades impartió curso de piano. La otra fachada con salida de emergencia a la calle de La Económica, presenta cuatro amplios ventanales que iluminaban el antiguo teatro, actual sala de juego.

El casino ha estado presente en todas las facetas de la vida social soriana, sus principales actividades eran la fiesta, el juego, la tertulia y la lectura, su protagonismo en la sociedad soriana fue relevante en otras parcelas como la de beneficencia para las clases más necesitadas.

El juego tuvo un importante papel como fuente de ingresos, el tresillo, malilla, mus, ecarté, junto a las damas y al ajedrez eran de los juegos más practicados y en los últimos años del siglo XX lo serán el bacarrá y el bingo. El billar fue desde el principio uno de los símbolos del casino, adquiriéndose en 1861 una magnífica mesa por 8.000 reales.

Los bailes de sociedad con pianos y orquestinas celebrados en San Juan, en la Feria Septembrina y también en Carnavales, Navidad y San Saturio, fueron muy apreciados. Fue celebre el pianista y compositor Damián Balsa, maestro de varias generaciones de sorianos.

No hay que olvidar que el origen de este casino tuvo lugar en la tertulia de la librería de Francisco Pérez Rioja, y algunas de las tertulias que allí se celebraban fueron muy conocidas como la de los «Tutagracas» o de los «Cráneos», compuesta en los años 30 por intelectuales sorianos como Tudela, Taracena, Granados y Cabrerizo.

El casino fue el aglutinador de la vida cultural soriana, en todos sus aspectos ciencia, pintura, teatro, música, mimos, cine. El gabinete de lectura, constituía un fiel reflejo de la inquietud de esta nueva clase ilustrada burguesa. En sus primeros años se publica una hoja literaria, humorística y festiva, titulada «La Zambomba», que tendría su continuación en «El Sátiro» o «La Cotorra», donde escribía el propio Gerardo Diego.

Uno de los máximos exponentes de la importancia de la lectura en los casinos, es la relevancia de sus bibliotecas. El de Soria atesora un fondo bibliográfico de gran valor que ha sido cedido en depósito al Archivo Histórico Provincial para su catalogación.

Junto a los valores culturales, artísticos, tradicionales, sociales, sentimentales y arquitectónicos que sin duda concurren en el inmueble, destacan especialmente los relacionados con su historia y significado.

La singularidad y significación del casino de Soria, como centro de sociabilidad formal en el contexto social e histórico de Soria capital, permite el estudio de una sociedad en un periodo determinado de nuestra historia, y en este sentido resulta difícilmente entendible la historia contemporánea de la ciudad de Soria sin la historia de su casino.

Desde su fundación hasta nuestros días el casino de Soria, vinculado a nombres tan relevantes de la cultura española como Antonio Machado o Gerardo Diego, alma mater del casino en los años 1921-1922, y otros como Juan Antonio Gaya Nuño, Manuel Ruiz Zorrilla, José Canalejas, Jesus Posada Moreno, Epifanio Ridruejo o Antonio Pérez de la Mata, se configura como un singular documento histórico fiel reflejo de la sociedad de su época.

Descripción literal: El entorno de protección del monumento lo conforma la propia parcela catastral en la que se sitúa el edificio, 4539009WM4243N0001FM, más los espacios urbanos que lo rodean, es decir el tramo de calle el Collado frente a la fachada principal y el tramo de calle Económica frente a la trasera.

Motivación: Atendiendo a la ubicación del monumento, en el centro del Conjunto histórico de Soria, se delimita un entorno de protección mínimo que se considera suficiente para la protección de los valores que concurren en el bien.